



# Resolución Directoral

Lima, 01 de Junio del 2020

## CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia N° 025-2020, dicta medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al Coronavirus COVID-19, en el territorio nacional, a efectos de establecer mecanismos inmediatos para la protección de la salud de los pobladores y minimizar el impacto sanitario de situaciones de afectación a esta;

Que, el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, declara Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, dictando medidas de prevención y control del COVID-19; motivada en la calificación de la Organización Mundial de la Salud, como pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea el brote del COVID-19;

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 032-2020, de fecha 25 de marzo de 2020, en el numeral 2.1 del artículo 2, se dispuso la creación de la Unidad Ejecutora "Hospital Emergencia Ate Vitarte", dentro del pliego Ministerio de Salud, para reforzar la respuesta sanitaria para la atención de la emergencia producida por el Coronavirus (COVID-19).

Que, mediante Resolución Directoral N° 0013-2020-DG/HEAV de fecha 14 de abril del año 2020, se designó al Señor Carlos Alberto Torres Huarcaya, como Jefe del Departamento Médico-Quirúrgico del "Hospital Emergencia Ate Vitarte"

Que, se ha advertido que en el Artículo Único de la precitada resolución se consignó lo siguiente "Designar al señor CARLOS ALBRETO TORRES HUARCAYA como Jefe del Departamento Médico – Quirúrgico del "Hospital Emergencia Ate Vitarte", debiendo ser "Designar al señor CARLOS ALBERTO TORRES HUARCAYA como Jefe del Departamento Médico – Quirúrgico del "Hospital Emergencia Ate Vitarte";

Que el Artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, regula la figura de la rectificación de errores, a través del cual posibilita, a solicitud de los administrados o de oficio, la rectificación de los errores materiales o aritméticos de los actos administrativos, en tanto no altere su contenido. Asimismo, dicha rectificación tendrá efectos retroactivos y adoptara la forma y modalidad de comunicación que tuvo el acto original;

Que, mediante el Memorando Circular N° 008-2020-DG/HEAV de fecha 26 de mayo del año 2020 se determinó el Organigrama Estructural y Funcional del Hospital Emergencia Ate Vitarte, definiéndose los Departamentos Asistenciales que funcionarían en adelante, siendo estos Departamento de Cuidados Críticos, Departamento Médico Quirúrgico, Departamento de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento y finalmente el Departamento de Enfermería.

Que, en ese contexto y ante la nueva estructura orgánica y funcional del Hospital Emergencia Ate Vitarte, se ha visto por conveniente designar profesionales a cargo de los distintos departamentos.

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley 27444, permite que los actos administrativos pueden ser con eficacia anticipada a la fecha de emisión del acto resolutivo correspondiente

Que, el Director General, Titular de la entidad, Unidad Ejecutora "Hospital de Emergencia Ate Vitarte", fue designado mediante Resolución Ministerial N° 159-2020/MINSA, de fecha 01 de abril de 2020, siendo así y a fin de viabilizar el funcionamiento de la citada Unidad Ejecutora, se ha visto por conveniente designar al Jefe del Departamento de Cuidados Críticos del "Hospital Emergencia Ate Vitarte";

Con el visado del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en el Decreto de Urgencia N° 032-2020 y la Resolución Ministerial N° 159-2020/MINSA;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** – Rectificar de oficio el error material incurrido en el Artículo Único de la Resolución Directoral N° 013-2020-DG-HEAV de fecha 14 de abril del 2020, en los términos siguientes:

Dice: "Designar al señor CARLOS ALBRETO TORRES HUARCAYA como Jefe del Departamento Médico – Quirúrgico del "Hospital Emergencia Ate Vitarte",

Debe decir: "Designar al señor CARLOS ALBERTO TORRES HUARCAYA como Jefe del Departamento Médico – Quirúrgico del "Hospital Emergencia Ate Vitarte";

**Artículo Segundo.** – Dar por concluida con eficacia anticipada al 31 de mayo del año 2020, la designación de Señor Carlos Alberto Torres Huarcaya, como Jefe del Departamento Médico-Quirúrgico del "Hospital Emergencia Ate Vitarte"

**Artículo Tercero.** – Desígnese a partir del 01 de junio del 2020 al Señor **CARLOS ALBERTO TORRES HUARCAYA**, como Jefe del Departamento del Cuidados Críticos del "Hospital Emergencia Ate Vitarte"

**Artículo Cuarto.** –Encargar a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Hospital de Emergencias Ate Vitarte.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE  
LUIS M. ZEPEDA GONZALEZ  
C.M.P. 02357 (E.N.T.E. 17261)  
DIRECTOR GENERAL